

RESOLUCIÓN N° 1485
(23 - Nov - 2022)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad

CONSIDERANDO:

Que según los numerales 2 y 3 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, concordante con el artículo 23 *ibídem* el cual dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que en consideración a lo expuesto, el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo N° 1 del 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el literal j) del artículo 5 del Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante el cual se modifica la estructura organizacional del Idartes, señalan como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover y trasladar a los servidores del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.”*

Que mediante Resolución N° 26 del quince (15) de enero de 2020 expedida por la Entidad, se nombró a la señora ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.243.458 en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, siendo posesionada el día dieciséis (16) de enero de 2020, tal y como consta en acta de posesión N° 01 de 2020, documento que reposa en la historia laboral de la citada ex funcionaria.

Que la citada funcionaria en comunicación con radicado de Orfeo N° 20224600114222 del nueve (09) de noviembre de 2022, dirigido al Director General del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, manifestó: *“(…) me permito presentar mi renuncia al cargo de libre nombramiento y remoción denominado subdirector código 78 (sic) grado 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES a partir del 01 de diciembre y con último día laborado el 30 de noviembre de 2022”*. Documento que reposa en la hoja de vida de la citada exfuncionaria.

Que mediante Resolución N° 1454 del diecisiete (17) de noviembre de 2022, el Director General del Instituto Distrital de las Artes – Idartes aceptó la renuncia presentada por la señora ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.243.458 al empleo denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del primero (01) de diciembre de 2022, teniendo como último

RESOLUCIÓN N°1485
(23 - Nov - 2022)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”
día laborado en la entidad el treinta (30) de noviembre de 2022.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a las necesidades en la continua prestación del servicio en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se requiere proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes de la Entidad.

Que con base en lo expuesto, la señora LILIANA MORALES ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.940.935, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con los soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para ser nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes. Documento que se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora LILIANA MORALES ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.940.935 en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La asignación básica mensual, para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, es de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.865.553), según lo establecido en la Resolución interna N° 217 del veintinueve (29) de marzo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora LILIANA MORALES ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.940.935, desempeñará sus funciones en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano y a la Dirección General para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a la señora LILIANA MORALES ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.940.935.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°1485
(23 - Nov - 2022)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

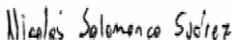
ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C 23 de noviembre del 2022

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA
Director General

<i>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:</i>		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: SAF-Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolás Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó SAF-Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó SAF- Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado T-H	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DEPORTE INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA</small>	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-F-03						
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS	Fecha: 27/09/2022						
		Versión: 3						
		Página: 1 de 1						
FECHA: Noviembre 17 de 2022 <p style="text-align: center;">ASPIRANTE</p> Nombre: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">LILIANA MORALES ORTIZ</td></tr></table> Cédula : <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">41.940.935</td></tr></table> Cargo: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Subdirector</td></tr></table> Código: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">70</td><td style="text-align: center;">Grado:</td><td style="text-align: center;">02</td></tr></table> Ubicación: Dirección General -Subdirección Administrativa y Financiera <p style="text-align: center;">REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</p>			LILIANA MORALES ORTIZ	41.940.935	Subdirector	70	Grado:	02
LILIANA MORALES ORTIZ								
41.940.935								
Subdirector								
70	Grado:	02						
REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA							
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento en: Administración o Ingeniería Industrial y afines o Economía o Ingenierías Administrativas y afines o Derecho y afines o Contaduría Pública. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matriculación o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.		Tres (3) años de experiencia profesional relacionada.						
ESTUDIOS REALIZADOS								
Pregrado:	ABOGADA							
Institución:	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA							
Fecha:	Diciembre 07 de 2000							
Postgrado:	ESPECIALISTA EN DERECHO ECONOMICO							
Institución:	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA							
Fecha:	Mayo 31 de 2007							
Postgrado:	ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD Y DAÑO RESARCIBLE							
Institución:	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA							
Fecha:	Diciembre 16 de 2003							
EQUIVALENCIA								
EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA		APLICA EQUIVALENCIA						
N/A		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>						
EXPERIENCIA								
ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS	
Hospital de Usaquen	Asesor Control Interno	25/01/2008	1/10/2004	31/10/2007	3	0	30	
Canal Capital	Jefe Oficina Control Interno	25/09/2017	3/03/2008	15/03/2011	3	0	12	
FINAGRO	Profesional IV - Dirección Contratación	6/10/2017	29/01/2013	2/03/2014	1	1	1	
FINAGRO	Profesional IV - Secretaría General	6/10/2017	3/03/2014	31/07/2017	3	4	28	
Superintendencia Financiera de Colombia	Profesional Especializado	5/03/2021	3/10/2019	5/03/2021	1	5	2	
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					11	10	73	
TOTAL TIEMPO LABORADO					12	0	13	
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					3	0	0	
MENOS EQUIVALENCIA					0	0	0	
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					9	0	13	
CONCLUSIÓN								
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO								
 Laura Catalina Martínez Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano				 Nicolas Salamanca Suarez Contratista Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano				